

**ACTA**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. 353/2022, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO PAAM 15/22.**

En Córdoba, siendo las nueve horas y diez minutos del día 30 de agosto de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para la aprobación de la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto núm. 353/2022 para la contratación por ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR (SUBGRUPO 01.14 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CÓRDOBA SUR Y ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 15/22)

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Amparo Simón Valero  
Directora Económica Administrativa y de la C.P.C.C.

**VOCALES**

D. Francisco Javier Ortiz Valverde  
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D José Luis Gómez de Hita  
Director E.A. y de Servicios Generales

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Marina Serrano Martínez  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión del pasado día 26 de julio de 2022, en la que se acordó admitir a trámite a las empresas que subsanaron correctamente, así como remitir la documentación correspondiente al criterio medioambiental contenida del sobre n.º 3 a la Unidad de Gestión Ambiental para su valoración.

<b>Código:</b>	6hwMS803PFIRMA23GKGrCQyq7iVhLt	<b>Fecha</b>	20/09/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

Seguidamente, por parte de los miembros de la Mesa, se detecta que la proposición presentada para el lote 146, por la empresa KLUTER MEDICAL, S.L, podría encontrarse incurso en presunción de anomalía según lo previsto en el apartado 14.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación:

*A los efectos de la aplicación de las actuaciones previstas en el artículo 149 de la LCSP, se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:*

· Cuando concurriendo un solo licitador, el VEUN de la oferta sea inferior al presupuesto de licitación en más de 30 unidades porcentuales.

· Cuando concurriendo dos o más licitadores, el VEUN de la oferta sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la media aritmética de los VEUN de las ofertas válidas y admitidas.

*Para los lotes sueltos se considera el VEUN de cada lote, para las agrupaciones de lote se considerará el VEUN de la agrupación de lote, calculado como se ha definido en la oferta económica, la suma del producto del VEUN de cada uno de los lotes por el número de unidades licitadas para cada lote.”.*

Para el lote 146 se reciben tres ofertas, la de COM MEDCOR, S.L, MEDTRONIC IBERICA, S.A. y KLUTER MEDICAL, S.L., siendo el % de bajada respecto a la licitación superior al 25%

Lote	Clasificación	Precio unitario licitación con IVA	Proveedor	Referencia	CIP	Precio unitario oferta con IVA	Bonificaciones	Unidades bonificadas	VEUN	Limite baja anormal	BAJA ANORMAL
146	SU.FC.SANI01.14.20.002000	37,024050	COM MEDCOR, S.L.	RCL48	100006406218	29,800000	No	0	29,800000		
146	SU.FC.SANI01.14.20.002000	37,024050	KLUTER MEDICAL, S.L.	959.400.014	100152905801	19,118000	No	0	19,118000	21,304500	SI
146	SU.FC.SANI01.14.20.002000	37,024050	MEDTRONIC IBERICA, S.A.	APU448	100000991211	36,300000	No	0	36,300000		

Por ello, la mesa de contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerda requerir al licitador dándole un plazo de tres días naturales para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Una vez recibida esta documentación será remitida al servicio encargado de la valoración de la oferta incurso en presunción de anomalía.

Se deja constancia en acta que, cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado por MARINA SERRANO MARTÍNEZ, DNI \*\*\*2043\*\* el día 20/09/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

<b>Código:</b>	6hwMS803PFIRMA23GKGrCQyq7iVhLt	<b>Fecha</b>	20/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

